



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Washington, D.C., 16 de diciembre de 2013

RE: Cursos presentados por CATHALAC, Panamá, 2014

Matías Carrera Delgado

Director

Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe
Panamá

El objetivo de esta Carta Convenio (en adelante, referida a veces como "la Carta") es sentar las bases de la cooperación mutua entre el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (en adelante, el "DDHEE") de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante, "la SG/OEA") y el Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (en adelante "CATHALAC") para llevar a cabo actividades del Programa de Becas de Desarrollo Profesional de la SG/OEA.

1. Información General acerca del Programa de Becas de Desarrollo Profesional (PBDP)

Las becas de Desarrollo Profesional (PD) de la SG/OEA son otorgadas con la autorización del DDHEE de la SG/OEA a aspirantes calificados de los Estados miembros de la OEA mediante acuerdos de cooperación concertados con "instituciones oferentes". Estas son mayormente, instituciones de enseñanza superior de los Estados miembros y los Estados Observadores Permanentes de la OEA que ofrecen cursos calificados de DP, sin embargo también se incluyen otras agencias y entidades de Estados miembros y Observadores permanentes de la OEA, organismos internacionales y regionales, agencias públicas y privadas, y otros organismos e instituciones filantrópicas y comerciales que se comprometen a brindar apoyo a un determinado curso o programa de becas de DP.

La SG/OEA mantiene una base de datos actualizada de Instituciones Oferentes en el Programa de Becas de DP para información del Comité de Selección de Cursos de DP de la OEA y otros particulares y

1

OAS Department of Human Development, Education and Culture
1889 F Street, N.W., 7th Floor
Washington, D.C. 20006



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

entidades interesadas, de los detalles de todos los cursos seleccionados por el Comité de Selección de Cursos de DP, así como de todas las contribuciones de donantes y los informes de evaluación suministrados por los becarios y los organizadores de los cursos.

La SG/OEA realiza evaluaciones periódicas de la eficacia del programa de becas y capacitación de la OEA de acuerdo con un sistema de evaluación del programa que creará el DDHEE. Además, como parte de este proceso, la SG/OEA celebra consultas periódicas con las autoridades de los Estados miembros de la OEA para evaluar los efectos de los programas de becas de la OEA en las prioridades, programas y proyectos de desarrollo del país patrocinante y las instituciones donde trabajarán los beneficiarios de las becas al concluir sus estudios.

2. Información Básica sobre la institución oferente

SG/OEA comprende que CATHALAC está interesada en proporcionar oportunidades de beca en Cooperación con la SG/OEA para la participación de Becarios en sus cursos de Desarrollo profesional constituyéndose mediante la presente Carta en una institución oferente dentro del Programa de Becas de Desarrollo Profesional. Como institución oferente, CATHALAC representa lo siguiente:

El Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe CATHALAC es un Organismo Internacional debidamente acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá por lo que goza de los privilegios e inmunidades diplomáticas contenidos en el Decreto de Gabinete 280 del 13 de agosto de 1970. Lo anterior mediante un Convenio entre el Gobierno de la República de Panamá y la Cultura, revisando y firmando el 6 de junio de 2000.

La institución Oferente tiene como sus objetivos principales promover el desarrollo sostenible por medio de la investigación aplicada, la educación y la transferencia de tecnología, para mejorar la calidad de vida en los países del Trópico Húmedo de América Latina y el Caribe.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

3. Términos y condiciones

Basado en los términos antes mencionados, SG/OEA comprende que la institución oferente ha aceptado participar y cofinanciar las siguientes actividades del PBDP:

1. Diplomado CATHALAC en Aguas Subterráneas, **en línea** – del 7/1/2014 al 11/30/2014
2. Diplomado en Gestión Integrada de Recursos Hídricos, **en línea** – del 8/04/2014 al 7/31/2015
3. Prácticas de Campo CATHALAC en Aguas Subterráneas, **presencial** – del 9/8/2014 al 9/12/2014

a. Financiamiento

En el caso de los programas de aprendizaje en línea o de estudios dirigidos por Internet (curso 1 y 2), la SG/OEA cubrirá hasta el 50% del costo total de cada programa por un monto total de US\$ 22,260 y CATHALAC solventará el 50% restante del costo total de cada programa por un monto total de US\$ 22,260 de la manera especificada en la tabla siguiente:

Curso	Número de Becas ofrecidas por curso	Costo total del Programa	Monto a Pagar por SG/OAS 50%	Monto a Pagar por CATHALAC 50%
Diplomado CATHALAC en Aguas Subterráneas, en línea	7	US\$ 2760	US \$1380	US \$1380
Diplomado en Gestión Integrada de	7	US\$ 3600	US \$1800	US \$1800



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Recursos Hídricos, en línea	en			
Número total de becas a distancia cofinanciadas:	14			

En el caso del curso presencial “Prácticas de Campo CATHALAC en Aguas Subterráneas” (curso 3) de DP, en el que es necesario asistir personalmente a la institución oferente, la SG/OEA proporcionará los boletos de ida y vuelta por la ruta y modalidad de transporte más directos y económicos hasta un máximo total estimado de US \$ 1,350.00 por participante y hasta un monto total de US \$9,450 por las 7 becas del curso. Esta cifra puede ser ajustada por la SG/OEA en base al costo real del viaje y la disponibilidad presupuestaria. La SG/OEA brindará apoyo logístico para las providencias de viaje hacia y desde el país de residencia y el país donde se impartirá la capacitación de la manera especificada en la tabla de este apartado.

CATHALAC solventará los costos de administración, colocación, 50% de la matrícula (el otro 50% será cubierto por los estudiantes), subsistencia, seguro médico, transporte local, hasta por un costo de US \$ 1710 por participante de la manera especificada en la tabla siguiente.

Curso	Número de Becas ofrecidas por curso	Costo total del Programa	Monto a Pagar por SG/OAS	Monto a Pagar por CATHALAC
Prácticas de Campo CATHALAC	7	US\$ 3060	US \$1350	US \$1710
Número total de becas presenciales cofinanciadas:	7			



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Intercambio de información

En la primera semana después de iniciado el curso de DP, la Institución Oferente suministrará al DDHEE la lista de nombres de becarios de DP de la OEA que se hayan registrado en el curso a distancia y si han iniciado el curso de DP.

La Institución Oferente informará de inmediato al DDHEE en caso de que un becario de DP de la OEA haya dejado de tomar el curso, por razones de enfermedad, fallecimiento, detención resultante de la violación de las leyes nacionales o cualquier otra razón.

Después de convenir participar en el Programa de Becas de DP, la Institución Oferente suministrará al DDHEE información actualizada sobre los cursos de DP que ofrece a través del Programa de Becas de DP de la OEA, incluidos el contenido, el material del curso, el programa de estudios y la acreditación del curso, así como los antecedentes y credenciales de los instructores del curso, y notificará con prontitud al DDHEE en caso de algún cambio en esa información.

Después de convenir participar en el Programa de Becas de DP, la Institución Oferente suministrará al DDHEE información actualizada sobre los cursos de DP que ofrece a través del Programa de Becas de DP de la OEA, incluidos el contenido, el material del curso, el programa de estudios y la acreditación del curso, así como los antecedentes y credenciales de los instructores del curso, y notificará con prontitud al DDHEE en caso de algún cambio en esa información.

El DDHEE suministrará a la Institución Oferente formularios para la evaluación de los efectos del curso de DP en base a la experiencia del becario de DP de la OEA. La Institución Oferente distribuirá este formulario para ser llenado por los becarios de DP de la OEA. Estos becarios tendrán que llenar el formulario y remitirlo al DDHEE al cabo del curso, antes de poder recibir el certificado de terminación del curso de parte de la Institución Oferente.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Dentro de los siguientes sesenta días de finalizado el curso, la Institución Oferente suministrará al DDHEE su informe con la evaluación del curso y sobre la participación de los becarios de la OEA en el mismo.

4. Otros aspectos

Cualquier modificación a la información presentada en la propuesta de curso ocasionará el inmediato retiro de la oferta de la OEA para cofinanciar becas parciales para la participación de becarios de la OEA en los cursos seleccionados ofrecidos por su institución.

Esta Carta podrá ser enmendada por las Partes, mediante mutuo acuerdo escrito firmado por los representantes de las partes debidamente autorizados. Los instrumentos que contengan tales enmiendas serán anexados a esta Carta y formarán parte de la misma.

Toda diferencia entre la SG/OEA y la Institución Oferente que pueda surgir en la ejecución o interpretación de esta Carta podrá ser resuelta mediante contactos entre estas partes. Si ello no diera resultado, tras notificación por escrito de una parte a la otra, la diferencia será resuelta por arbitraje conforme a las normas de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) actualmente vigentes. El lugar del arbitraje será Washington, D.C., Estados Unidos de América, y el idioma utilizado será el inglés, a menos que las partes lleguen a otro acuerdo. El tribunal de arbitraje que se cree de acuerdo con las mencionadas normas decidirá por mediación amistosa o ex aequo et bono y su decisión será definitiva y obligatoria. La ley aplicable a esta Acuerdo es la ley del Distrito de Columbia, E.U.A.

Nada de lo dispuesto en el presente Convenio constituye una renuncia expresa o tácita de la SG/OEA a las prerrogativas e inmunidades que le confieran las leyes de Panamá, Estados Unidos o el Derecho Internacional.

La Institución Oferente puede, a su propia discreción, ofrecer becas adicionales a las mencionadas en la Sección 3 de esta Carta

6

**OAS Department of Human Development, Education and Culture
1889 F Street, N.W., 7th Floor
Washington, D.C. 20006**



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Convenio; sin embargo, a menos que se haya acordado de otra forma mediante una enmienda por la SG/OEA por escrito, esas becas adicionales no podrán ser acompañadas por una contribución financiera de la SG/OEA. Más aún, para cumplir con sus regulaciones internas, SG/OEA no clasificará estas becas adicionales como becas DP al no contar con la contraparte financiera de la SG/OEA. En cambio, estas becas serán clasificadas como becas bajo el Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación de la OEA (PAEC).

La presente Carta Convenio entrará en vigencia en la fecha de su firma por los representantes debidamente autorizados de las partes y permanecerá vigente hasta el 30 de diciembre de 2015. Esta Carta puede ser revocada también por consentimiento mutuo o por notificación escrita de la terminación por la SG/OEA y la Institución Oferente, con no menos de 30 días de anticipación. Sin embargo, las actividades debidamente financiadas iniciadas por las partes en virtud de la presente Carta continuarán hasta concluir, a menos que las partes decidan lo contrario por común acuerdo. Las disposiciones de la presente Carta sobre solución de diferencias y sobre prerrogativas e inmunidades seguirán vigentes después de la caducación o terminación de esta Carta.

Agradeceríamos que, a los efectos de confirmar esta Carta Convenio y proceder a ejecutar las actividades en ella referidas, estampara abajo su firma en ambos originales, como representante debidamente autorizado de la Institución Oferente cuanto antes le resulte oportuno y nos devuelva uno de los originales. Luego que firme la Carta, ésta será legalmente vinculante para la SG/OEA



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

y la Institución Oferente, y podremos proceder a la pronta implementación de lo establecido en esta Carta

Muy atentamente,

Maria Levens

Directora, Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura.
Washington D.C.

Conforme, por la Institución Oferente

Matías Carrera Delgado

Director

CATHALAC

Fecha: 20/01/2014

OFFICIAL OAS-DHDEE DOCUMENT